

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL FLORENCIA 1

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Adriana Marcela Echeverry
Director(a) Regional Caquetá

Jenny Esperanza Romero
Coordinador(a) Centro Zonal Florencia 1

Municipio Morelia, fecha 12 Agosto 2019



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL XXXXX

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Florencia 1 – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. (Temática Consulta Previa- Uso del tiempo libre en adolescentes)
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

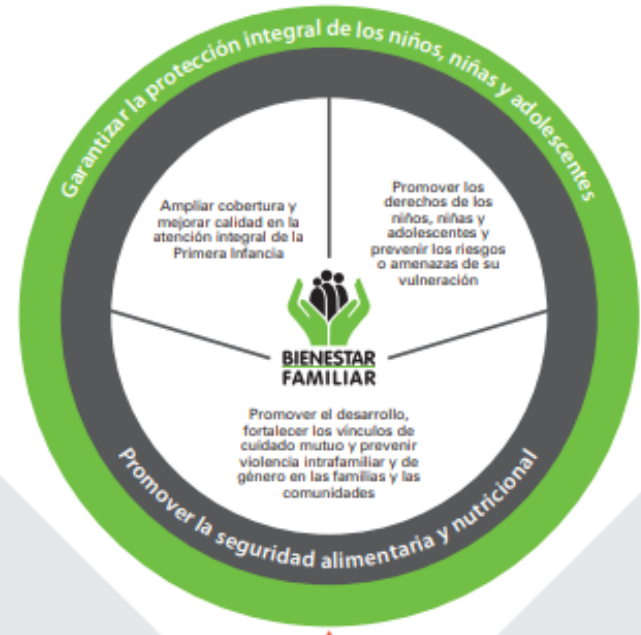
MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS
Trabajamos para

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS
Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD
Buscamos:



PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados

- Impulsar una cultura de la **evaluación y gestión de la calidad** para el mejoramiento continuo.
- Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar
- Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Gestionar el **conocimiento** institucional, con **sistemas de información** integrados y seguros.

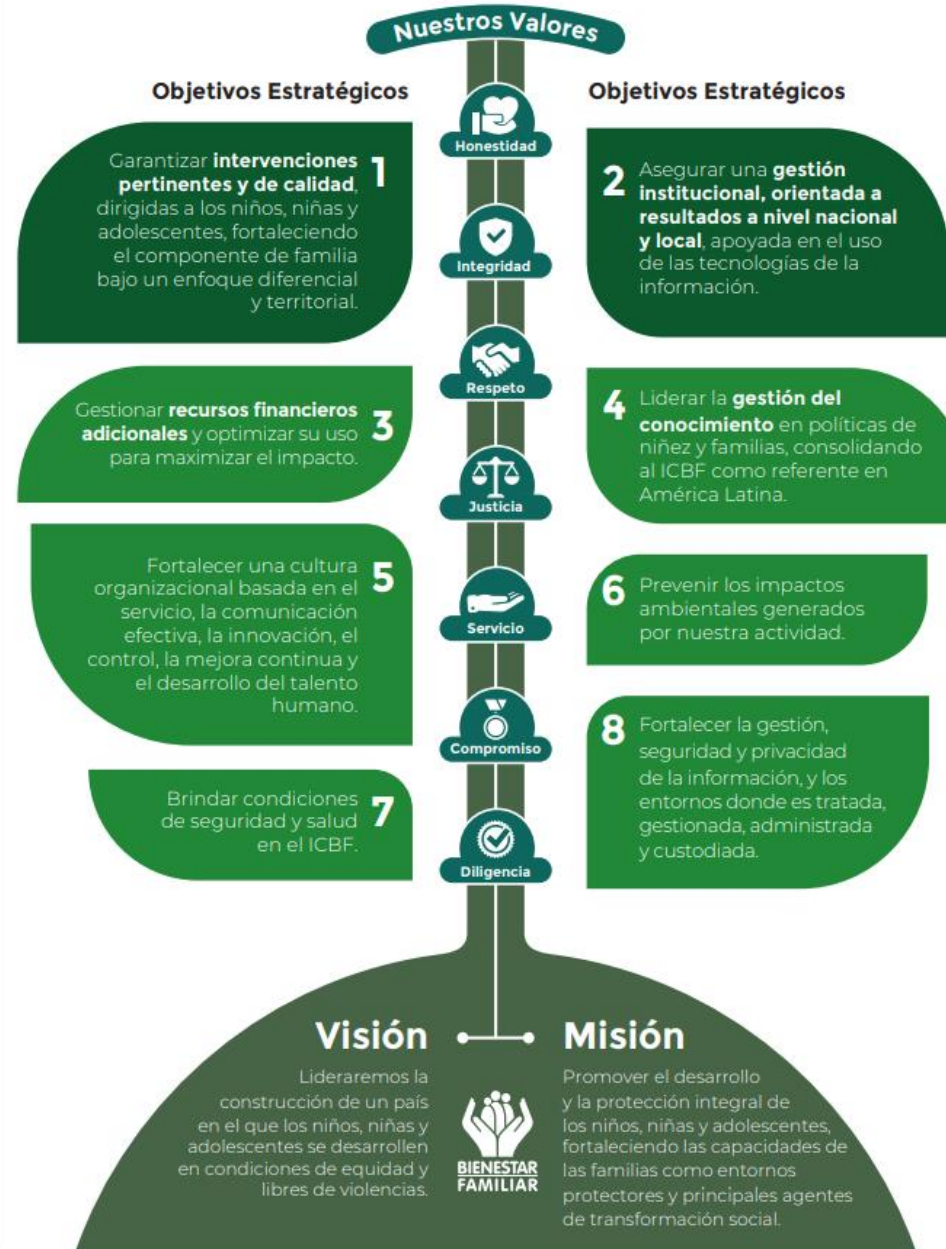
Articular las instancias del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**.

Trabajar con **transparencia y buen gobierno** para promover el **control social** y la **participación ciudadana**.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL FLORENCIA 1



Municipios de influencia

Florencia
Morelia
La Montañita

Funcionarios

Dic - 2018

Agosto- 2019

Personal de Planta

31

32

Contratistas

12

13

Vacantes

Cifras poblacionales

Primera Infancia
(0 - 5 años)

Niñez y
Adolescencia
(6 - 17 años)

Total población

Proyección de población
2018 - DANE

547

1.021

3.924

CENTRO ZONAL FLORENCIA 1

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	208	7.252	9045	\$14.418.121.710
CONSOLIDADO ATENCIÓN	218	7.369	9673	\$14.308.838.280

Junio - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	149	5.974	7.146	11.178.067.195
EJECUCIÓN CORTE 30/05/2019	145	5.236		

PRIMERA INFANCIA MORELIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	7	348	350	\$457.249.208
CONSOLIDADO ATENCIÓN	8	351	352	\$456.341.890
%				

Junio- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	3	162	162	\$ 323.914.418
EJECUCIÓN CORTE 31/05/2019	3	142	142	\$286.787.008
%				



PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Fundar JSG / 072	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	42	42	\$99.891.708
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	2	100	100	\$186.895.300
TOTAL					\$286.787.008



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	% avance
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	96,2%



PRIMERA INFANCIA

Logros:

Existe una buena sinergia entre los comités de control social- veeduría

*Se tiene una buena relación con el ente territorial y por ende una buena corresponsabilidad por parte de él.

*Hay una buena aceptación por parte de la comunidad para con los programas de Primera Infancia

Retos:

Ampliar coberturas e el sector rural en la Modalidad Familiar.



PRIMERA INFANCIA



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Generaciones con Bienestar

Construyendo Juntos Entorno Protectores

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	4	148	148	\$65.885.985
CONSOLIDADO ATENCIÓN	4	148	148	\$65.885.985
%	100%	100%	100%	100%



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Familias Con Bienestar para la Paz

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	58	60	\$ 38.958.912
CONSOLIDADO ATENCIÓN	60	60	\$ 38.958.912
%	103%	103%	103%



NUTRICIÓN

Junio- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	-	20	20	\$ 37.127.410
EJECUCIÓN CORTE Junio 2019				\$



PROTECCIÓN Hogar Gestor

2018	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	\$6.384.087
CONSOLIDADO ATENCIÓN	\$6.028.097



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – Junio)
Peticiones	658	Actas Complementarias	2	
		Alimentos	193	
		Custodia y cuidado personal	30	
		Diligencias Administrativas	324	
		Donaciones	2	
		Eventos y Capacitaciones	3	
		Filiacion	9	
		NIT, Certificaciones, Personerías	7	
		Otras Instituciones	1	
		Permiso de Salida del País	1	
		Proceso Restablecimiento de Derechos de NNA	11	
		Procesos Civiles:	2	
		Reclamación/Certificación Madres Sustitutas	3	
		Servicio al Ciudadano	6	
		Servidores Públicos	1	
		Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA	1	
		Solicitud de Copias	48	
		Solicitud de Información órganos de control, inspección y vigilancia(información de NNA)	2	
		Traslado de Historia	8	



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – Junio)
Quejas	14	Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio)	5	
		Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones	4	
		Maltrato a Compañeros de Trabajo	2	
		Maltrato al Ciudadano	3	
Reclamos		Idoneidad del recurso humano	1	
		Incumplimiento de obligación	4	
		Incumplimiento en Calidad de producto o servicio	3	
		Mal uso del producto	1	
		Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	4	
		Maltrato de usuario del programa	2	



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – Junio)
Sugerencias			0	
Denuncias			0	

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Uso del tiempo libre en adolescentes

¿QUE ES EL TIEMPO LIBRE?

El tiempo libre es un ámbito temporal, en el que la ausencia de obligaciones permite llevar a cabo acciones de cualquier tipo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2005), el tiempo libre ha sido reconocido en la última década como un factor importante para el desarrollo y bienestar de la sociedad, considerando que en este se incrementan las probabilidades de inclusión social, participación comunitaria, Las actividades deportivas, culturales y demás disminuyen las probabilidades de la ocurrencia de hechos delictivos y el consumo de drogas y alcohol.



BIENESTAR
FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Uso del tiempo libre en adolescentes

¿Qué Programas ofrece el ICBF para el Uso del tiempo libre en adolescentes?



El programa Generaciones con bienestar contribuye al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación en los niños, niñas y adolescentes de las vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

Este programa cuenta con tres modalidades, étnica, rural y tradicional, atendiendo a las necesidades, potencialidades y accesibilidad de los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a estos grupos poblacionales.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Uso del tiempo libre en adolescentes

¿Qué son las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes?

Las Mesas de Participación se crean para que los niños, niñas y adolescentes, hasta los 18 años, realicen un ejercicio efectivo de participación y movilización, como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos en territorio que vayan acorde con sus necesidades y prioridades.

Su objetivo es fortalecer la articulación de las Entidades Territoriales con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, al promover acciones que reflejen las necesidades de esta población en los Consejos de Política Social y cumplimiento de los Planes de Desarrollo, entre otras instancias.

En Morelia la Mesa de participación esta creada por decreto municipal, para la vigencia 2019 ha sesionado tres veces y se convierte en un espacio ideal para que los niños, niñas y adolescentes incidan sobre las decisiones que los afectan, es un espacio ideal para el intercambio de ideas, dialogo y debate respetuoso frente a la situación de ellos en su municipio y entornos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Uso del tiempo libre en adolescentes

¿Qué son las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes?

Desde la mesa de participación liderada por la coordinación de política social municipal quien tiene la secretaria técnica y demás agentes del SNBF, se han proyectado las siguientes propuestas para ser expuestas en el concejo de política social.

NOMBRE: *MORELIA CON ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN.*

OBJETIVO: fortalecer los diferentes espacios lúdicos recreativos de los NNA del municipio de Morelia en aras de buscar una mejor calidad de vida y alejarlos de problemas sociales como la drogadicción, de los grupos armados, la violencia y explotación sexual, deserción escolar entre otros



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Uso del tiempo libre en adolescentes

¿Qué son las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes?

Desde la mesa de participación liderada por la coordinación de política social municipal quien tiene la secretaria técnica y demás agentes del SNBF, se han proyectado las siguientes propuestas para ser expuestas en el concejo de política social.

NOMBRE: *MORELIA CON ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN.*

OBJETIVO: fortalecer los diferentes espacios lúdicos recreativos de los NNA del municipio de Morelia en aras de buscar una mejor calidad de vida y alejarlos de problemas sociales como la drogadicción, de los grupos armados, la violencia y explotación sexual, deserción escolar entre otros



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Uso del tiempo libre en adolescentes

¿Como usan el tiempo libre los adolescentes en Morelia?

En Morelia los niños, niñas y adolescentes gozan de una amplia oferta institucional brindada por la administración municipal, que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida, la reducción del estrés, y a un desarrollo mental y físico saludable de esta población; las escuelas de formación artística y deportiva que actualmente están funcionando en el horario extracurricular, en el municipio son :

➡ Música: actualmente 30 NNA entre las edades de 10 a 19 años se encuentran asistiendo

➡ Danzas: Actualmente hay 2 grupos

CDI
Primera
Infancia
12 niños y
niñas



25 niños y
niñas en
las edades
de 10 a 15
años



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Uso del tiempo libre en adolescentes

➔ Escuela de formación de fútbol : esta escuela esta dividida en tres grupos, según su ciclo vital

Teteros: niños y niñas de 3 a 6 años

Pre Infantil: niños y niñas de 7 a 11 años

Pre juvenil: Adolescentes de 12 a 16 años



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Uso del tiempo libre en adolescentes



Biblioteca, la lectura como ejercicio para el uso del tiempo libre.

Desde la biblioteca Municipal brinda varias estrategias para acercar la lectura a niños, niñas y adolescentes:



Cine al Parque



Lectura en Voz Alta



Pintura



Dibujo

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

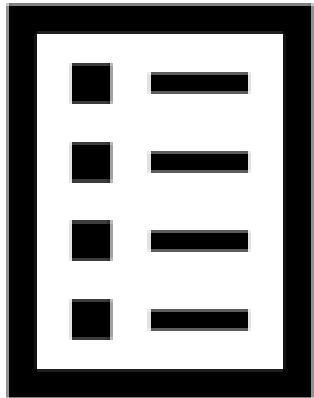
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR